	<p style="text-align: center;">CITACIÓN CONVOCADO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL</p> <p style="text-align: center;">PROCESO: CONCILIACIÓN</p>	Versión	1
		Fecha	29/05/2024
		Código	CN-F-22

CENTRO DE CONCILIACIÓN CÓDIGO Nro. 3282 PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES	
Solicitud de Conciliación Nro.	NI-410 / E-2024-435531 E-2024-378633
Convocante	JOSE WILMER MAJIN ERAZO
Convocados	EQUIDAD SEGUROS- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALMIRA-
Fecha de Solicitud	7 DE JUNIO DE 2024

SANTIAGO DE CALI. 6 de Agosto de 2024

Señores

EQUIDAD SEGUROS

Calle 3 sur 41 - 65 edificio banco occidente local 201

604-5011919 / 313 297 12 50


Medellín, Antioquia

notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Apreciado señor:

De manera atenta me permito convocarle a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho que, por solicitud del señor JOSE WILMER MAJIN ERAZO, se llevará a cabo el día **VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 2024 HORA 10:00 AM** . en el Centro de Conciliación Civil de la Procuraduría General de la Nación, de forma **VIRTUAL** por la Plataforma Teams. conforme a lo señalado en el artículo 55 de la ley 2220 de 2022

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir con el Convocante, le notifico que debe presentarse de manera virtual mediante la aplicación Microsoft Teams (se adjunta enlace) en la fecha y hora indicada, con o sin apoderado (a), y presentar su documento de identidad y certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas o de incapaces. Enviar previo a la audiencia los anteriores documentos al correo electrónico. marrubla@procuraduria.gov.co, en caso de comparecer con apoderado (a) judicial, enviar copia de cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, correo electrónico y teléfono de su apoderado (a).

	<p style="text-align: center;">CITACIÓN CONVOCADO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL</p> <p style="text-align: center;">PROCESO: CONCILIACIÓN</p>	Versión	1
		Fecha	29/05/2024
		Código	CN-F-22

El hecho de **no comparecer** podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra** y **multa por** falta de justificación, a imponer en un eventual proceso judicial.

Cordialmente,



MARIA SANDRA ARRUBLA VALENCIA

Centro de Conciliación Civil y Comercial sede Cali.

Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles

marrubla@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 ext. 21141

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808